

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar.de Río Bueno
CAUSA ROL : V-15-2022
CARATULADO : HUENCHUÑIR/PACHECO

EXTRACTO

El Juzgado de Letras de Río Bueno en causa Civil Voluntaria **Rol V-15-2022**, Posesión Efectiva, mediante sentencia dictada con fecha 21 de septiembre de 2023, concedió posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de **MARÍA EDILIA PACHECO MILLACURA, cédula nacional de identidad N° 6.853.199-3**, y en calidad de herederos a sus hijos Julia del Carmen, Segundo Bernardo, María Melchora, Lucerina Teresa, Fresia Alicia, Luis Adolfo y Cecilia Janeth, todos de apellidos HUENCHUÑIR PACHECO, en la forma y condiciones establecidas en el testamento abierto otorgado con fecha 24 de enero de 2019, ante Notaria de Río Bueno. Dicha sentencia ordena la práctica de inventario solemne, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 859 del Código de Procedimiento Civil, al efecto, se cita a todos los interesados a la audiencia respectiva que se celebrará con fecha 21 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas en las dependencias de la Notaría de Río Bueno, ante la Notario Público Sra. María Lidia Díaz, ubicado en Ejército Libertador 1059, Río Bueno.” **Río Bueno, veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés.**

Carolina Andrea Higuera Higuera
Ministro de Fe
Administrador Interino

